

Requisitos para ser autorizado como Tercero Especialista para realizar la evaluación de la conformidad de la NOM-EM-003-SECRE-2012, Diseño, construcción, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento mediante planta de depósito o planta de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de gas licuado de petróleo, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto.

Presentar a la Comisión, una solicitud en la que manifieste su interés de participar como Tercero especialista para realizar la evaluación de la conformidad de la NOM-EM-003-SECRE-2012, firmada por el representante legal, adjuntando la información siguiente:

1. Original o copia certificada del instrumento público que acredite que se trata de una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y que dentro de su objeto social se encuentra la verificación de normas oficiales mexicanas en materia de sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo;
2. Original o copia certificada del instrumento público que acredite la personalidad y facultades de su representante legal;
3. Información que demuestre el capital social suscrito y pagado adecuado que garantice la prestación de los servicios de verificación;
4. Proyecto de contrato de prestación de servicios en el que se describan los servicios que va a ofrecer, así como los derechos y obligaciones de las partes que suscriben dicho contrato;
5. Documento que describa la trayectoria o los antecedentes de la persona moral en temas relacionados con la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas, en su caso.;
6. Organigrama, en su caso, de la persona moral que describa el personal responsable de las actividades de verificación, en el que se especifique la especialidad. Se deberá contar al menos con un Gerente Técnico y Gerente Técnico Sustituto, y al menos con un especialista por cada área técnica, los cuales deberán contar con un título profesional en ingeniería en alguna rama afín a la ingeniería mecánica, mecánica-eléctrica, mecánica naval, química, petrolera o civil, por lo que deberán anexar a la solicitud copia simple de la cédula profesional.
7. La que especifique la participación de profesionales expertos cuando se considere subcontratar a personal de alguna especialidad cuando así lo ameriten los trabajos de verificación o cuando se trate de la participación de la persona física o moral con experiencia profesional en otras actividades relacionadas con el objeto de la NOM-EM-003-SECRE-2012;
8. Currículum del personal mediante el cual se compruebe que han realizado trabajos relacionados con el diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento, plantas petroquímicas o de índole similar, que indique el área de experiencia, entrenamiento o capacitación. Las personas que realicen las labores de verificación deberán demostrar que cuentan con conocimientos y experiencia en áreas relevantes, por ejemplo:
 - a) Termodinámica de gases y líquidos;
 - b) Mecánica de fluidos incompresibles;
 - c) Transferencia de calor;
 - d) Sistemas contra incendio, y
 - e) Tecnología de materiales utilizados en la industria relacionada a la NOM-EM-003-SECRE-2012.
9. Documento que muestre los recursos y procedimientos con que cuenta para realizar la verificación de la NOM-EM-003-SECRE-2012, por ejemplo: control de documentación, sistemas de comunicación interna y externa de la persona moral, acceso a acervos normativos y tecnológicos, así como medios de transporte;
10. Propuesta genérica del procedimiento para realizar la verificación acorde al Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de la NOM-EM-003-SECRE-2012;
11. Recursos materiales y equipo asociados a las actividades de verificación, y
12. Propuesta de programa de verificación para la evaluación de la conformidad de la NOM-EM-003-SECRE-2012.